



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00064111- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto DSE (Cód.110) - Línea: Economía Urbana y Valor del Suelo - Área: Políticas de Desarrollo Territorial, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, con carga anexa en la asignatura de grado Estadística II y otras asignaturas del área - Área Curricular de Grado "Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social" - Ciclo de Formación Específica de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe favorable de Secretaría Académica y la Dirección de Concursos Docentes.

La Ordenanza 01/2018 referida al Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución 909/2017 referida al Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 10 de marzo del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto DSE (Cód.110) - Línea: Economía Urbana y Valor del Suelo - Área: Políticas de Desarrollo Territorial, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, con carga anexa en la asignatura de grado Estadística II y otras asignaturas del área - Área Curricular de Grado "Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social" - Ciclo de Formación Específica de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2: Integrar el tribunal evaluador de la siguiente manera:

Miembros docentes titulares:

Bologna Eduardo León, DNI 13.151.556 (FCS - UNC)

Falavigna Claudio, DNI 28.851.041 (FCEFyN - UNC)

Adriana D'Amelio, DNI 13690533 (UNCuyo)

Miembros docentes suplentes:

Lucca Carlos María, DNI 14.218.620 (FCS)
Freille Sebastian, DNI 25756259 (FCE - UNC)
Fantin Maria Alejandra, DNI 18.426.070 (UNNE)

Veedores estudiantes

Titular: Torres Florencia, DNI 40.726.732
Suplente: Heredia Mamani Lina, DNI 19.081.923

Veedores egresados:

Titular: Meternich Leila Paola, DNI 36.428.219
Suplente: Bustos Maira Milagros, DNI 37.115.002

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar al HCS a sus efectos.. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.